



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Contrataciones

Notificación  
LPN-CPJ-21-2023

GCC-918-2023

Santo Domingo, D.N.  
25 de septiembre de 2023

Señores:

**INSTALACIONES DE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.R.L.**

Ciudad. -

Distinguidos señores:

Por medio de la presente y en virtud con lo establecido en el párrafo I del artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que *“El depósito del escrito contentivo de la impugnación suspenderá la ejecución del Acto impugnado, hasta tanto el Comité decida.”*, por lo que tenemos a bien informar, que el resultado a dicha impugnación le será notificada cuando el Comité emita una resolución con la decisión.

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**

Gerente de Compras y Contrataciones